

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VI I LEGISLATURA

22 mayo 1987

— Número 17-B

Página 1144

---

### SUMARIO

PRESIDENTE :

Ilmo. Sr. D. José Luis Vallines Díaz

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION  
DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1987.

SESION DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACION  
DE LA CAJA RURAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1987.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Presentación de las conclusiones de los Grupos Parlamentarios para elaborar el dictamen correspondiente por la Comisión.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Comenzamos la sesión de la Comisión Especial de Investigación y Seguimiento de la situación de la Caja Rural de Cantabria, con el orden del día establecido de presentación de conclusiones para elaborar el dictamen de la Comisión.

Ha tenido lugar la entrada de un documento firmado por el portavoz del Grupo Mixto, D. Miguel Angel Revilla Roiz, que dice lo siguiente: "A la falta de información, la nula colaboración por parte de las autoridades del país, así como de la Presidencia de la Caja Rural, nos impide hacer un juicio de valor sobre las actividades de la Caja Rural de Cantabria. Sí queremos lamentar el oscurantismo y la poca colaboración ofrecida".

Debo entender que éstas son las conclusiones que presenta el Grupo Mixto. Por tanto, procederé a dar la palabra a los demás Grupos, por si tienen algún tipo de conclusiones que no hayan presentado en el Registro de la Asamblea.

El Grupo Socialista. Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo agradecería al señor Presidente de la Comisión que si ha tenido entrada algún otro tipo de documentación para esta Comisión, y se diga también, no solamente el documento del portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Efectivamente, ha tenido lugar la entrada de otro escrito, que creo que ya obra en poder de los demás Grupos, esta mañana a las diez treinta y cinco, con una voluminosa documentación de determinadas informaciones sobre saldos, con un escrito acompañatorio que dice lo siguiente -viene firmado por el Presidente de la Caja Rural de Cantabria, D. Ciriaco Díaz Porrás y tiene fecha de 21 de abril del 87 y, como digo, ha tenido entrada hoy, 21 de abril del 87, la misma fecha, a las diez treinta y cinco-:

"Muy señor nuestro: Con retraso, ajeno a nuestro deseo, adjunto le remito esta copiosa documentación recogida después de una laboriosa tarea de nuestros servicios técnicos. Si en lo sucesivo dispusiéramos de nuevos informes, ya pedidos, sobre esta entidad, también se los haremos llegar a esa Comisión para su correcto conocimiento de la realidad de esta Caja Rural. La documentación adjunta es pública o ha sido entregada al Juzgado de Instrucción número 3, de Santander.

Para una exacta identificación de dicha documentación, a continuación detallamos todos y cada uno de los documentos aportados:

1º- Balances y cuenta de resultados al 31 de diciembre de los años 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 31 de marzo del 87.

2º- Auditoría de los balances de los años 84, 85 y 86.

3º- Auditorías de un conjunto de empresas individuales y societarias, y con otros nombres definidas hasta la letra y.

- 4º- a) Relación de procesados y cantidades exigidas por responsabilidad civil.  
b) Autos de procesamiento del sumario 9/83 y del sumario 19/86.

En la confianza de que dicha documentación pueda ser de utilidad para dicha Comisión, reciba un cordial saludo.

El Presidente de la Caja Rural de Cantabria".

Creo que obra en poder de todos los Grupos ya, efectivamente, esta copiosa documentación.

En consecuencia, recibida esa documentación y de acuerdo con las indicaciones recibidas, yo abriría un turno de portavoces para que, de acuerdo con el orden del día, expongan sus puntos de vista.

Yo no sé si el señor Revilla, del Grupo Mixto, quiere algo más que la lectura que yo ya he hecho de sus denominadas conclusiones. Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como los documentos que se nos acaban de remitir me los han dado escasamente hace diez minutos, no sé si esto hubiera podido modificar en algo las conclusiones, pero, naturalmente, ahí no se nos entregaba la documentación. No podemos hacer ningún juicio que varíe lo que hemos entregado.

Lamentar que esta documentación no se nos haya entregado antes, si es que existía, y que nos llegue cinco minutos antes del comienzo de la sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, señor Revilla.

El Grupo Socialista. Doña Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Aparte del respeto absoluto que me merece la argumentación del portavoz del Grupo Mixto, yo creo que aunque esto nos lo hayan dado ahora, está aquí desde las diez y media de la mañana, por lo que veo, en el Registro de entrada de la Asamblea.

Qué duda cabe que si el oscurantismo se refiere a algo en este escrito, parece que en esta documentación, que hemos leído rapidísimamente, está todo tipo de balance confidencial de la entidad Caja Rural, está todo tipo de auditorías que hasta ahora se han hecho a las personas procesadas y responsables de la gestión anterior de esta Caja Rural.

Mi Grupo lo que sí vería como lógico y razonable, aparte de una gran dosis de prudencia política ante un dictamen que se va a hacer de una entidad tan importante para el campo en Cantabria, es que se diera un poco de tiempo a los Grupos para mirar esta documentación, porque de alguna manera, con toda seguridad, al mismo portavoz del Grupo Mixto y a mi Grupo le daría tiempo para modificar las posibles conclusiones que podemos hacer o entregar, o, en todo caso, modificar los votos particulares que, qué duda cabe, mi Grupo tendrá que presentar ante la evidente mayoría del Grupo Popular, que me imagino que tendrá sus conclusiones realizadas.

Me parece que son unas conclusiones muy importantes, tanto para quien solicitó esta Comisión como para los que formamos parte de ella. Esta documentación entregada es la más importante hasta este momento, por lo que podemos ver, y, de alguna manera, con toda seguridad, tendrá que modificar cualquier tipo de conclusión.

Yo pediría de la prudencia de la Presidencia de esta Comisión que nos diera a los Grupos un mínimo plazo de tiempo posible para estudiar estos documentos y poder trabajar en consecuencia. Lo contrario sería poner poca voluntad para esclarecer todo lo que se puede hacer sobre conclusiones de esta entidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

En cualquier caso, esta Presidencia lo único que hace es dirigir el debate y serán los propios Grupos los que den la opinión que haya que ejecutar.

Por el Grupo Popular, D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, señor Presidente.

Nosotros nos congratulamos de que venga información hoy, que era el día previsto para emitir las conclusiones.

Lo que sí que es absolutamente incomprensible es la actitud del señor Presidente de la Caja Rural, que manda un escrito de fecha 8 de mayo del 84, donde, ante la petición de documentación, nos contesta y nos dice que "la documentación que piden es confidencial y un conocimiento público pudiera perjudicar. Todos los asuntos están "sub judice". En consecuencia, les decimos a ustedes que les mandamos al Juzgado y a la Administración del Estado".

Resulta que el mismo día que se cita a la Comisión para redactar sus conclusiones, sabiéndose que el día 8 de mayo concluye el período de sesiones de esta Asamblea Regional, van y mandan un voluminosísimo conjunto de documentos, todos ellos, lógicamente, o prácticamente todo ellos, de la anterior gestión. Además, existen también aportaciones del Banco de España sobre la anterior gestión y que nosotros compartimos esa situación del Banco de España.

Pero, claro, lo que no nos congratulamos es que el Grupo Parlamentario Popular también le ha pedido al señor Presidente del Consejo Rector una serie de documentos sobre la situaciones de la que él es Presidente, y eso no se congratula en enviarlo.

Todo lo que se congratula es que se contradice con toda su actitud hasta este momento, que era "no puedo enviar documentación" y, sin embargo, nos dice ahora "hombre, es que llevaba mucho tiempo preparándola". Pero si nos ha mandado por escrito que él no va a preparar nada y que nos envía a la Administración de Justicia y a la Administración del Estado. Y el mismo día en que se van a tomar las conclusiones de la Comisión, Comisión que existe desde el año 1983, creo, desde 25 de noviembre de 1983 se le está pidiendo a este señor la documentación, y al cabo de más de tres años, el día en que se van a emitir las conclusiones, nos manda una voluminosa documentación que esencialmente afecta al período anterior al que él es Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural.

Yo creo que la actitud no hace falta ni siquiera calificarla. Se califica por sí sola, aunque a nosotros nos parece bien que se envíe la documentación y que se analice y que se mire. Pero, claro, lo que no estamos dispuestos es a que con las actitudes que ha tenido el señor Presidente del Consejo Rector de

la Caja Rural y los propios órganos rectores, de absoluta falta de colaboración, de absoluta evasión esencialmente de lo más trascendente, que es la situación presente de la Caja Rural. Y habrá que ver los antecedentes y habrá que, por supuesto, analizar los momentos anteriores a que él es Presidente del Consejo Rector.

Nos envía el mismo 21 de abril este conjunto de documentación, pero al mismo tiempo de la otra documentación no dice nada. Es decir, ¿nos envía algo sobre la Sociedad o Sociedades que han realizado las auditorías?, ¿sobre las conclusiones emitidas por la Inspección del Banco de España?, ¿sobre el balance que él presentó el 31 de diciembre del 83?, ¿sobre las contradicciones en la cuentas de morosos?, ¿sobre las certificaciones de las cantidades por él recibidas?, ¿sobre las certificaciones de las cantidades por él devueltas?. Es decir, de todo aquéllo que afecta a los demás, pero de todo aquéllo que afecta a D. Ciriaco Díaz Porras y a los órganos rectores de los que él es Presidente, la absoluta evasión.

Que quede constancia de que esto no es una colaboración con la Comisión. Eso sería una auténtica ironía. Esto es una actitud más del Consejo Rector de la Caja Rural de Cantabria, y especialmente de D. Ciriaco Díaz Porras, con la única pretensión de que ahora dando un nuevo plazo, cuando a todos nos urgía, porque se nos viene el final del período de sesiones, elevar esas conclusiones, decir "ahora les envío a estos buenos señores", eso que dicen ustedes del Consejo de Gobierno "nos envían leyes para que nos entretengamos y no podamos hacer las enmiendas de los presupuestos". Pues esto sí que es enviarnos un buen paquete de documentación para que digan "ahora estense ustedes un mes leyendo estos documentos y así no pueden elevar ustedes las conclusiones".

Mi Grupo puedo admitir que se tomen un día o dos días. Nuestro Grupo, por supuesto, no quiere ser tendencioso y decir que esa documentación no sirve para nada, porque no la hemos leído, pero sí que quede constancia de que nuestro Grupo tiene ya un proyecto de conclusiones, que, lógicamente, está sujeto a que al recibir nueva documentación pudiera haberse variado. Pero yo lo que no admito en ningún caso, en nombre del Grupo Popular, es que se diga que esto es una actitud de colaboración. Porque si la colaboración es la contradicción, yo lo calificaría de una auténtica tomadura de pelo.

Además la contradicción entre la actitud personal de este señor, que aquí

está, firmado por él, mandándonos y remitiéndonos, y ahora dice que lleva todo este tiempo preparando la documentación. Hombre, yo creo que no nos quiera tomar este buen señor como auténticos chiquillos. Me parece muy bien que se contradiga y que asuma la contradicción que existe por los motivos que sean, pero, hombre, lo que no vamos a admitir el Grupo Popular es que encima, en un caso tan flagrante de planteamiento espinoso, digamos que esto es un alarde de colaboración del Consejo Rector de la Caja Rural.

Nuestro Grupo estaría dispuesto, aunque ya tiene su proyecto, pero, lógicamente, ya digo que no somos tampoco tan necios como para decir que, sin haber leído esta documentación, no se pudiera variar en algún punto nuestro proyecto de conclusiones, que en ese caso se tendría que dar un plazo mínimo de tiempo y que, en consecuencia, los Grupos presenten sus propias conclusiones. Empezamos hoy a debatir las que existan, sobre todo a partir, porque prácticamente esto lo único que sirve es, según la expresión que ha hecho la Presidencia, para los momentos anteriores a la Presidencia del señor Díaz Porras.

Y nuestro Grupo lo que sí que entiende es que tenemos una obligación, que es elevar unas conclusiones al Pleno de la Asamblea Regional. Podrán ser las que sean, cada Grupo podrá tener los planteamientos que quiera. Pero lo que no podemos admitir es que a través de esta práctica sinuosa, lo que se pretenda sea alargar los trabajos y se dé por decaído el asunto sobre la base de que el día 8 de mayo la Asamblea Regional queda disuelta.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Bedoya.

Yo quisiera llamar la atención, que quizá precisamente por la precipitación no lo ha podido captar, que se remiten balances del año 80 hasta el año 86 y 31 de marzo del 87 inclusive, es decir, que entra dentro de lo que usted ha dicho gestión actual. De la misma manera, también se manda la auditoría de los balances 84, 85 y 86, que también corresponde sobre la gestión actual, que yo interpreto que se refiere de la Presidencia del señor Díaz Porras.

El Grupo Socialista. Señora Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ, Señor Presidente,

Era justamente lo que quería matizar al señor portavoz del Grupo Popular, D. Roberto Bedoya, que parece que en toda su argumentación le preocupa en exceso un nombre y unos apellidos y le preocupa poco una entidad. Estamos llevando a cabo una investigación sobre la entidad Caja Rural, y parece poco serio el que se reduzcan sus argumentaciones al nombre propio de Ciriaco Díaz Porras.

Aparte de eso, el señor Roberto Bedoya ha podido comprobar, porque el Presidente de la Comisión se lo ha hecho constar, que en los documentos que se dan, se dan todos los balances de situación de la Caja hasta el año 87, marzo, se dan todas las auditorías de esos balances, los años 84, 85 y 86, se da toda la auditoría de la Inspección del Banco de España y se dan todas las irregularidades al cierre de los balances hasta el año 82. Por lo tanto, tiene usted ahí constancia de todo lo que le puede interesar para hacer unas conclusiones mínimamente serias y rigurosas de acuerdo a esta entidad financiera.

Por lo tanto, debiera de haberse leído, previamente, mejor lo que hemos hecho rápidamente mi compañero y yo en el Grupo, ver todos los documentos que se adjuntan. Yo, por tanto, no me atrevo a calificar de sinuosa esta documentación, sino bastante correcta y muy completa, porque se da hasta un balance de marzo del año 87.

A mí lo que sí me gustaría es que el tiempo que se dé, de acuerdo a lo que parece decir el portavoz del Grupo Popular, es que sea suficiente para estudiar esta documentación. Porque esta documentación, de acuerdo a lo que se lee, es la más importante que hasta el momento se ha dado de esta entidad.

Y no quiero que se vea en ello determinadas actitudes, como parece querer hacer ver el señor Roberto Bedoya, para que se retrasen estas conclusiones. Porque resulta que fue el Grupo Parlamentario Socialista el que dijo, en un pleno de esta Cámara, que se diera un tiempo limitado a esta Comisión de Investigación, de seis meses como máximo, para elevar conclusiones sobre esta entidad, y resulta que fue el Grupo Popular el que permitió que esta Comisión tuviera tiempo indefinido, con la mayoría que tiene en el Parlamento autónomo.

Por lo tanto, no nos hagan culpables a nosotros de aquéllo que aprobaron

con su mayoría. Si la Comisión hubiese tenido un tiempo prudencial, como suelen tener siempre, en todos los Parlamentos democráticos, las Comisiones de Investigación, probablemente hoy no nos encontraríamos con que existe un día, que es el 8 de mayo, y no nos encontraríamos con esta premura.

Yo lo que quiero que quede constancia es que si lo que se intenta es hacer un dictamen con conclusiones serias sobre algo que se llama entidad Caja Rural, se tienen que estudiar estos documentos y se tiene que hacer por lo menos con prudencia política, si no se quiere dañar la entidad. Ahora bien, si lo que subyace detrás de esta Comisión de Investigación en el Grupo Popular, con el nombre repetido tantas veces, un nombre propio determinado, que hoy por hoy es el Consejo Rector de esta entidad y su Presidente, a mí me parece muy poco serio. O interesa la Caja Rural o interesa un determinado señor, al que yo no voy a defender aquí, porque no es mi papel. Me interesa que las conclusiones de la Caja Rural sean serias, si es eso lo que le interesa al Grupo Popular que se haga. Ahora, si al Grupo Popular lo que le interesa con esta Comisión es hacer otras cosas, que tienen poco que ver con dictámenes serios sobre conclusiones, es cuestión del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, señor Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ...(No se oye la grabación)... la portavoz del Grupo Socialista es sorprendente. Es decir, que en documentos que firma D. Ciriaco Díaz Porras, le mencionemos porque es el Presidente, que ponga él aquí Caja Rural y que no firme con su nombre; es que firma él.

Lo que yo digo que es sorprendente que el 7 de enero del 87, Don Ciriaco Díaz Porras nos envía un escrito a la Asamblea Regional, al Presidente de la Asamblea, que dice: "En contestación a sus escritos fecha 12 y 19 de noviembre y 29 de diciembre del 86", donde se le solicita no solamente esta documentación que ha aportado; sí yo ya sé que ha aportado una parte de la documentación referida a su mandato, pero no la mayor parte de la solicitada. Dice: "le remitimos al escrito fecha 5 de mayo del 84", ese que he leído antes que dice que no nos envía ninguna documentación. Ahora, sin embargo, nos dice el Presidente del Consejo Rector de la Caja Rural, porque no es la Caja Rural la que escribe esto, es decir, lo escriben personas y lo firman personas, y dice el Presidente: "con retraso ajeno a nuestro deseo", ¿a qué deseo?, ¿al

que manifestaba en las cartas anteriores?, "adjunto le remito esta copiosa documentación, recogida después de una laboriosa tarea", ¿desde cuándo comenzó la laboriosa tarea?, ¿desde el año 83, que ya nos empezó a decir que no nos iba a dar ni un solo documento?, "de nuestros servicios técnicos", los habrá contratado recientes, nuevos, y será a partir de ese momento cuando la Caja Rural lo ha hecho.

Yo creo que el tema es tan flagrante, tan claro, que se haya esperado al día en que reúne esta Comisión, después de más de tres años, a enviar un conjunto de documentación, esencialmente documentación anterior a su mandato, que realmente yo lo que digo es que el Presidente del Consejo Rector, que yo digo D. Ciriaco Díaz Porras, pero es que es él, absolutamente con este planteamiento se ha hecho un planteamiento que es el de evitar lo que él podría haber propiciado mucho antes que se hubiesen hecho unas conclusiones.

¿Por qué no se han hecho con anterioridad las conclusiones?. Precisamente porque se ha estado intentando recabar información y hemos tenido que buscar documentación ajena a la propia Caja Rural. Y nos hemos hecho con esa documentación por vías normales, y las tenemos, y con base a eso, lógicamente, vamos a redactar las conclusiones. Porque el Grupo Popular siempre advirtió que no estaba dispuesto a asumir que la Caja Rural, sus órganos rectores, a través de una práctica deliberada impidiese los trabajos de esta Comisión.

Entonces nos encontramos con que hoy, unas pocas horas antes de que esté convocada la Comisión, que, en principio, estaba convocada para las once de la mañana, y a las diez treinta y cinco, contradiciéndose con todos los escritos que ha mandado este señor, con sus comparencias ante la Comisión desde el año 1983, son tres años y pico en una actitud reiterada diciendo que no podía aportar esta documentación, y veinticinco minutos antes de que se reúna la Comisión para hacer esto, nos envía una voluminosa muestra de documentos, donde, aunque bien es cierto lo que ha dicho la Presidencia y la portavoz del Grupo Socialista, aparecen documentos también referidos a su época como Presidente del Consejo Rector, digo que la mayor parte de los documentos solicitados por el Grupo Popular, que afectan, y constan todos ellos en el expediente, a la época en que él ha sido Presidente del Consejo Rector. Y no es obsesión con este señor, sino que es el Presidente del Consejo Rector. No le hemos nombrado el Grupo Popular, ha sido nombrado y, en consecuencia, es a él al que nos tenemos que referir como tal Presidente. Además, es él, como

Presidente, quien representa a la Caja Rural, no podemos hablar de la Caja Rural como algo absolutamente ajeno a las personas o como un ente meramente jurídico. En consecuencia, nosotros queremos hacer ver esa situación.

Claro que a nosotros nos importa los intereses de la Caja Rural, y nuestras conclusiones van a ir referidas, por un lado, a analizar las actitudes de antes de ser D. Ciriaco Díaz Porras Presidente del Consejo Rector, de la situación del actual Consejo Rector y a posibilitar medidas, que además son medidas que vienen pidiendo los órganos monetarios de este país, a través de documentación que sí que tenemos, que lo piden los propios órganos de trabajadores que viven el día a día de la Caja Rural. Lo vamos a hacer todo pensando en la Caja Rural, por supuesto.

Ahora, lo que tampoco se nos va a evitar aquí es decir "hombre, es que analizar la situación o la actitud de los actuales órganos rectores es querer difuminar el por qué esta Comisión se creó". Además hay que decir de esta Comisión, que ciertamente el Grupo Socialista, cuando se presentó esta proposición no de ley y se debatió en el Pleno el 25 de noviembre del 83, presentó una enmienda que pedía que tuviese un plazo de duración de tres meses, y el Grupo Popular presentó una enmienda transaccional que dijo por seis meses, y el Grupo Socialista, por intervención de D. Luis Sáiz Aja, dijo que o tres meses o nada, y después la proposición no de ley se aprobó por unanimidad. Es importante que lo vean, ya que existe la gran contradicción de D. Juan González Bedoya constantemente en todas las intervenciones, donde dice "ya decíamos nosotros que esta Comisión no se podía crear". No, no, si la Comisión está creada con el voto unánime de todos los diputados. Y con el voto unánime de todos los diputados está creada también para que tenga un mandato indefinido, porque a la enmienda transaccional de que durase tres meses, el Grupo Socialista dijo que o tres meses ....(no se oye la grabación).

Nosotros estaríamos dispuestos a que se dé un plazo para que se vea esta documentación. Eso sí, queremos que quede constancia de la absoluta contradicción que ha existido en los órganos rectores de la Caja Rural, escrita, manifiesta. La última, la contradicción que existe entre el escrito del 7 de enero del 87 y el que ha venido esta mañana, 21 de abril del 87, donde hay una mención además otros cuatro escritos anteriores que son contrarios a lo que dice él por escrito.

Eso queremos que quede constancia, porque es que creo que nosotros también tenemos la dignidad para dejar constancia de que unos órganos rectores nos han estado diciendo durante tres años y medio una cosa y veinticinco minutos antes de que se inicie la última o la cuasiúltima o casi segura última reunión de esta Comisión, pues en una práctica que entiendo una de dos: o de querer rectificar todo lo dicho y me parece muy bien, porque humano es rectificar, y ya digo que hay mucha gente que solamente acierta cuando rectifica, sobre todo en los últimos tiempos, que lo diga, o que realmente la práctica yo me permito calificarla -y es un juicio de valor, lógicamente, personal- como una práctica que no tiene sentido, que durante tres años y medio se haya dicho una cosa, y que veinticinco minutos antes de que se vaya a proceder aquí a emitir unas conclusiones, se diga o se haga absolutamente lo contrario.

En consecuencia, nuestro Grupo admite que se dé un plazo. Un plazo que entendemos que debemos de esforzarnos todos porque sea mínimo, porque es que sino no va a haber posibilidad de que se puedan elevar las conclusiones, y creo que entonces sí que estaríamos incumpliendo un mandato de la Asamblea, puesto que si es el tiempo indefinido, el plazo de conclusión concluye precisamente con el período de mandato de esta Asamblea Regional, y ese período de mandato concluye el día 8 de mayo.

En consecuencia, la verdad que en este caso el mal momento temporal en que nos vienen estos documentos, lo que nadie puede decir es que se deba a ningún Grupo de esta Cámara, ni que se deba a la actitud de la Comisión ni de estos diputados, sino que, entiendo, se ha debido a que sorprendentemente, cuando todos esperábamos que ya no íbamos a recibir más documentación de la Caja Rural porque así lo habían manifestado sus órganos rectores, veinticinco minutos antes nos hemos encontrado con esta documentación.

Nosotros sí que creemos que hay que analizarla, porque lo importante es que sean unas conclusiones positivas en interés del futuro de la Caja Rural, que se dé un plazo para analizarlas. Pero también pediríamos que se dé un plazo y que se marque estrictamente y que se dé a los Grupos, con ese plazo, un momento definitivo para presentar sus conclusiones. Eso es lo único que nosotros pedimos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Me parece que entonces solamente tenemos dos alternativas: una, dar un plazo y fijar el tamaño de ese plazo medido en tiempo, y, en segundo lugar, si de las palabras del portavoz del Grupo Popular no he sacado una conclusión errónea, era su deseo hablar de sus propias conclusiones en este acto, o de aquellas conclusiones que, a su juicio, no altere la documentación. La verdad es que no lo sé. Quizá haya sido un poco confuso su planteamiento en cuanto, por un lado, ha dicho que quería presentar conclusiones y, por otro lado, analizarlo. Le ruego que me lo aclare.

Señor Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo entiendo que sería atrevido que existiendo un proyecto de conclusiones por parte de nuestro Grupo, y teniendo una nueva documentación, yo ahora me pusiese a decir que éstas son las conclusiones que tenemos por la documentación existente. En consecuencia, mi Grupo, lógicamente, tendrá que reanalizar sus propias conclusiones y veremos si, por la documentación presentada, hay que modificarlas. Yo no me atrevería ahora ponerme a defender esto sin haber leído esto otro, porque creo que no sería yo honesto ni con la Comisión ni conmigo mismo.

En consecuencia, mi Grupo se reserva de nuevo estas conclusiones, porque, claro, tendremos que ver esta documentación. Pero yo creo que además hay que decir que ya es la documentación que se puede recibir, porque siguiendo esta técnica, podemos volver a ser citados otro día y veinte minutos antes mandarnos otra documentación. Entonces yo sí que anuncio que me retiro de la Comisión. Creo que no se puede andar haciendo venir aquí a la gente y que después el dossier se presente cinco minutos antes, después de tres años y medio. Yo creo que es una absoluta falta de respeto, con todo el aprecio que me merecen los órganos rectores de la Caja Rural.

En consecuencia, yo digo que si se pone un plazo para emitir conclusiones, creo que se debe de cerrar el plazo para presentar documentación, porque si no, con esta técnica, el día que nos volvamos a reunir nos presentan cincuenta papeles más y nos tenemos que ir otra vez a casa con los cincuenta papeles. Bueno, creo que ya se han suprimido los deberes en la Enseñanza General Básica, a ver si aquí también nos suprimen los deberes, además por profesores ajenos a la institución.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Bedoya.

Esta Presidencia lo que propone es un plazo de aproximadamente cuarenta y ocho horas, es decir, podríamos convocar la Comisión para las cuatro y media del jueves, en el que hay tiempo suficiente, a juicio de esta Presidencia, para analizar los datos que se aportan, para ver si hay que modificar alguna conclusión de las que previamente hayan podido tomar los Grupos.

En cualquier caso, esta Presidencia, evidentemente, para fijar el plazo pedirá a los Grupos su opinión, pero digo que, en cualquier caso, lo que tampoco va a consentir es entrar en un juego, para no referir las palabras del portavoz del Grupo Popular, pero sí, digamos, por circunstancias ajenas, nos quieran dominar la marcha de esta Comisión personas ajenas a la propia Comisión.

Por tanto, hecha esta propuesta de aproximadamente cuarenta y ocho horas, es decir, dos días, y nos convocaríamos para las cuatro y media del jueves, doy la palabra a los portavoces para que den su opinión.

Señor Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Evidentemente, hay que modificar, por lo menos nosotros vamos a modificar, en función de lo que venga en esta documentación, el informe.

El plazo es lo único que parece un poco corto, pero, bueno, tampoco ponemos demasiadas objeciones. Si se pudiera alargar algo más, pues mejor, porque el material que tenemos delante es muy voluminoso.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Por el Grupo Socialista, doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente el jueves tenemos un pleno extraordinario, y el Grupo Parlamentario Socialista pues también tiene el trabajo propio de ese pleno, y entonces mañana probablemente mi Grupo estará preparando ese pleno. Entonces a mi me parece, francamente, muy poco tiempo y además imposible para realizar todo el trabajo que necesita esta documentación.

Yo propondría, si la Presidencia y la mayoría de la Comisión, que tiene en su mano el aceptarlo, que se podría dar de plazo para elaborar conclusiones hasta el viernes, con lo cual se podría reunir la Comisión el sábado. Es decir, mi Grupo no tiene oposición a que se reúna en fiesta o como sea, pero el jueves por la tarde es prácticamente imposible para mi Grupo elaborar este trabajo, porque el jueves hay pleno y es una fijación de tiempo muy limitado. Yo he dicho en mi intervención que un tiempo mínimo, y un tiempo mínimo pues no son, desde luego, cuarenta y ocho horas para una cosa de éstas. Mi Grupo propondría que se diera de plazo hasta el mismo sábado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, doña Rosa Inés García.

D. Roberto Bedoya, por el Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular propondría que, como el viernes va a haber Junta de Portavoces, sabiendo que para este sábado van a quedar, imagino, concluidas las conclusiones en el sentido de que unos serán por mayoría y otros mantendrán sus votos particulares, se pudiera asumir ya el que en esa Junta de Portavoces se pueda fijar un pleno para mediados de la semana que viene. Yo en este caso lo digo porque yo, personalmente, a partir del miércoles o jueves de la semana que viene, por motivos ajenos a mi voluntad, me tengo que ausentar de Cantabria. Creo que nunca he sido persona que haya pedido que se utilice o que yo no pueda estar o tal, pero estoy llevando esto en nombre del Grupo Popular. A mí me parece bien que se den más plazos, pero que entonces nos comprometamos todos en que se pueda admitir que el viernes, en Junta de Portavoces, se pueda fijar un pleno para el miércoles o el jueves de la semana que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Bedoya.

Por la Agrupación Demócrata Popular, el señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros opinamos que, a la vista de la documentación presentada por la

Caja Rural, es preciso estudiar con detenimiento esta serie de documentos que nos presentan, y sí pediríamos el aplazamiento, entrando en unos plazos que creemos deben de ser lógicos, porque creo que debemos de cumplir con el mandato que nos ha otorgado esta Asamblea, de llevar unas conclusiones al Pleno de la Cámara, y esto debe de hacerse con la máxima prontitud, para cumplir con ese mandato que nos ha aprobado esta Asamblea para entrar en este tema de la Comisión de la Caja Rural.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, señor Montes.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Estaríamos de acuerdo en lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Roberto Bedoya, si no hubiera un impedimento reglamentario que no nos permitiera estar de acuerdo. Hay un impedimento reglamentario para poder hacer lo que dice el Sr. Bedoya, y es que como es lógico o aparente suponer que en la Comisión en que se discutan las conclusiones el Grupo Popular tenga mayoría para aprobar sus conclusiones, después al Grupo Socialista le queda el derecho reglamentario de presentar votos particulares.

Por tanto, después de aprobarse las conclusiones, la Comisión tiene que abrir un plazo para presentar los votos particulares. Por tanto, es imposible el viernes, en la Junta de Portavoces, establecer un pleno, porque el viernes todavía no hemos visto las conclusiones y no se han visto los votos particulares que va a presentar mi Grupo, si no se tiene la suerte de que se aprueben las conclusiones de mi Grupo, que parece obvio que se van a aprobar las conclusiones de quien tiene la mayoría.

Por tanto, lo que dice el Sr. Bedoya estaríamos de acuerdo, pero hay un impedimento reglamentario para hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Bedoya, del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En la anterior Comisión de investigación, que es un precedente, lo que fueron votos particulares era precisamente las conclusiones que presentaba cada grupo, y que debatidas en Comisión y no siendo mayoría las quisiesen mantener para el Pleno. No es que fuese una contestación a lo que mayoritariamente se aprobaba en Comisión, sino era que las propias

conclusiones de uno, porque lo otro no son las conclusiones de una Comisión, es la contestación a las conclusiones oficiales, y eso no es un voto particular.

Un voto particular es que alguien que ha presentado un proyecto de conclusión, habiendo sido rechazado y no siendo mayoritario en el ámbito de la Comisión, entonces se diga que yo quiero que esto como voto particular se eleve al Pleno, y así se hizo en la anterior Comisión de Investigación, donde hubo una postura que fue la que fue derrotada, y el Grupo Socialista mantuvo sus conclusiones y el Grupo Mixto, que eran las conclusiones que se rechazaron en Comisión, no es que le diésemos un plazo al Grupo Socialista y al Grupo Mixto para que redactasen una respuesta a las conclusiones mayoritarias, sino que eran sus propias conclusiones, que eran minoritarias, y eso era un voto particular.

Es igual que en una enmienda normal. Cuando una enmienda se refiere a que ha sido modificado un proyecto de ley, por ejemplo, alguien puede mantener la enmienda pidiendo que se mantenga el texto originario, y yo creo que ese tendría que ser el camino, no después dar un plazo que para que nos contesten las conclusiones oficiales. Eso se contestará aquí, en el debate, y al mismo tiempo se presentarán otras que serán contestadas por nosotros, porque entonces habría que dar otro plazo para que los votos particulares que nos presenten a nuestras enmiendas contestarlos nosotros por escrito. Y ese no es el procedimiento, el procedimiento de respuesta es el procedimiento del debate en la Asamblea.

Yo entiendo que debe de haber unas conclusiones que presente cada Grupo, una votación, si no hay unanimidad, y habrá que dar a los grupos un plazo de veinticuatro horas para, el que quiera, aquellas que se hayan quedado en minoría se puedan mantener como votos particulares al Pleno. Entiendo que ese es el procedimiento normal que se debe de seguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Evidentemente, lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular es el antecedente que tenemos en esta Cámara, que en la Comisión de investigación anterior, la única que ha habido en este período legislativo al menos, si se

estableció un período para presentar las conclusiones. Hubo tres conclusiones presentadas, hubo una que se aprobó en Comisión y los otros dos grupos mantuvieron sus propias conclusiones como votos particulares, que fueron defendidas en el Pleno de la Asamblea. Ese es el procedimiento y creo que es el que debe de seguir, en mi opinión como Presidente, independientemente del acuerdo que fije la Mesa.

Lo que yo he entendido de la anterior intervención del Portavoz del Grupo Popular es que quería un compromiso por parte del Grupo Socialista y los otros grupos de la Cámara, para que la fijación del Pleno se estableciera en la Junta de Portavoces del viernes, del Pleno que pudiera tratar las conclusiones a que pudiera llegar esta Comisión en su próxima reunión. Eso si que se que no es un compromiso, nada más que no puede ser reglamentario el compromiso, sino que es un compromiso de orden moral, no puede ser un compromiso puesto que evidentemente este órgano no puede suplir a la Junta de Portavoces. Por tanto hasta ahí llego, independientemente de que fijemos el plazo para la reunión próxima.

Grupo Socialista, Doña Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

La moral no tiene casi nada que ver con los compromisos de este tipo, que son casi siempre propios del funcionamiento lógico de un Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, me refería a una moral como al tipo futbolístico.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Están casi en lo cierto el Presidente de la Comisión y el diputado del Grupo Popular, pero confundidos, porque el que aquellas conclusiones que no se aprobaron en la anterior Comisión de investigación fueran votos particulares al Pleno, fue así porque así lo consideró el grupo que proponía aquellas conclusiones. Imagínense ustedes que las conclusiones que presentamos nosotros en esta Comisión y no se aprueban, no decidimos que sean esas el voto particular, sino una redacción distinta a las conclusiones que ustedes aprueban.

Es decir, el voto particular a una conclusión aprobada es lo que el Grupo Parlamentario que le hace quiera redactar sobre la conclusión aprobada en la

Comisión anterior de investigación a que se refieren las conclusiones que hacía el Grupo Socialista se convirtieran en voto particular porque así lo consideró el Grupo Socialista, pero perfectamente igual y con el mismo derecho reglamentario podía haber redactado unos votos particulares distintos. Por tanto, nosotros no nos podemos comprometer a hacer un orden del día de un pleno con algo que no está aprobado y que es inexistente, parlamentariamente hablando.

Una vez que se reúne la Comisión y apruebe sus conclusiones, nosotros presentaremos el voto particular que crea mi Grupo oportuno, no las conclusiones nuestras que no se aprueben, las que crea mi Grupo oportuno. Si en un momento determinado creyó que sus conclusiones debieran ser voto particular, fue opinión autónoma de mi Grupo, que no tiene por qué coincidir en esta ocasión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Doña Rosa Inés García.

Yo para ilustrar a todos los diputados prefería leer el artículo 50 del Reglamento, que dice: "1. El Pleno de la Asamblea, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Mesa, de dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara, podrá acordar la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto o materia. (En eso estamos)

2. Las Comisiones de Investigación elaborarán un plan de trabajo y podrán nombrar Ponencias en su seno y requerir la presencia, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, de cualquier persona para ser oída. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida deberán serle comunicados con una antelación mínima de tres días. (Que se ha cumplido)

3. La Presidencia de la Asamblea, oída la Comisión, podrá, en su caso, dictar las oportunas normas de procedimiento. (No ha sido necesario)

4. Las conclusiones de estas Comisiones deberán plasmarse en un dictamen que será discutido en el Pleno de la Asamblea. El Presidente, oída la Junta de Portavoces, está facultado para ordenar el debate, conceder la palabra y fijar los tiempos de las intervenciones.

5. Las conclusiones aprobadas por el Pleno de la Asamblea, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales,

serán publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria y comunicadas al Consejo de Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Asamblea dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

6. A petición del Grupo Parlamentario proponente se publicarán también en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria los votos particulares rechazados".

Es decir, en este procedimiento nada más que aparece la palabra voto particular al final, y no se establece cómo se hacen esos votos particulares. Por tanto, yo sigo diciendo que el procedimiento que se hizo la vez anterior sigue siendo posible, independientemente de que cuando se habla de fijar un Pleno de la próxima Asamblea tampoco se ha dicho que sea el domingo o el lunes, se ha hablado de que íbamos a fijar un Pleno. Yo he propuesto 48 horas, algunos grupos han dicho que más tiempo, y tampoco hemos dicho cuánto tiempo hay entre esas conclusiones y el Pleno, que daría lugar a cualquier tipo de acción reglamentaria que fuera oportuna y dentro del propio Reglamento.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, señor Presidente.

Mi opinión al respecto es que por el bien de la institución Asamblea Regional de Cantabria y por el bien de la institución económica Caja Rural, no debe caer la Asamblea en programas formales, después de llevar tres años sobre este tema. Por encima de la importancia de los dossiers y por encima de la información facilitada a última hora por la Caja Rural, está la función de la propia Comisión, que debe de ser clara y lo más rápida posible, precisamente para no poner en entredicho el funcionamiento y la autonomía de esta Cámara.

A mi juicio, por tanto, se impone el que ese dictamen o esa resolución, sea la que fuere, lógicamente será la que decida la mayoría, se haga cuanto antes. Me parece que es suficiente 48 horas, me parece correcta la propuesta hecha por la Presidencia de que sea para el próximo jueves, a las cuatro y media, la siguiente convocatoria de esta Comisión. No creo oportuno que nos perdamos ahora en cuestiones formales, cuando lo verdaderamente importante es que ante la opinión pública de Cantabria, tanto Caja Rural, como Asamblea Regional de Cantabria, sirvan para algo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Linares.

Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

... (no se oye). El voto particular es una conclusión que un Grupo ha sacado de los trabajos de la Comisión, y que siendo minoritario lo puede mantener como voto particular y no como conclusión oficial. Lo otro que se está pretendiendo no es que se eleve la conclusión de un grupo parlamentario, que para eso hemos hecho los trabajos, para que cada grupo saque sus conclusiones y las ofrezca a la mayoría y sea mayoritario o minoritario. Lo otro que se está pretendiendo es un derecho de réplica a través de voto particular a las conclusiones de la mayoría.

Entiendo que eso no es un voto particular, es un derecho de réplica, a través del voto particular, a las conclusiones de la mayoría. Eso entiendo que no es un voto particular, eso es que nosotros sacamos unas conclusiones mayoritarias y el otro grupo, en vez de respondernos ante el Pleno de la Asamblea, nos responde por escrito con sus votos particulares. Yo entiendo que eso no es el objeto ... (no se oye).

Nosotros, entonces, tendríamos que pedir un tiempo para contestar a la contestación que nos den, y entonces esto sería inagotable. Eso es lo que se hará en el Pleno de la Asamblea, igual que el Grupo Socialista podrá mantener esas conclusiones que haya sacado en los trabajos de la Comisión, y sus conclusiones serán sus conclusiones, no la respuesta a las conclusiones de la mayoría de esta Comisión.

Mi Grupo no comparte ese criterio o ese concepto de voto particular dado por el Grupo Socialista, y en última instancia pide a la Mesa de la Comisión que decida esta cuestión, en último caso, con el voto de calidad del Presidente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Evidentemente, por eso me he tomado el esfuerzo de leer el artículo 50, que establece muy claramente el procedimiento, más con el antecedente que tenemos.

Yo creo que del buen juicio de los grupos y de los diputados de esta Cámara hay que prever que si en el plazo de las 48 horas no ha habido tiempo suficiente para estudiar esos documentos, que son voluminosos en páginas, pero como son cifras y está bastante bien mecanografiado creo que se puede ver relativamente rápido, yo creo que en el buen juicio de los diputados estará el que si el jueves, dentro de ese plazo que ha previsto la Presidencia, no han encontrado tiempo suficiente o les parece insuficiente, podrán pedir un nuevo aplazamiento o simplemente entrar en debate de conclusiones.

Por eso repongo mi proposición de que esto se celebre, la próxima reunión, dentro de 48 horas, es decir, el jueves a las cuatro y media de la tarde, con el mismo orden del día que hemos establecido para el día de hoy, y que este incidente de la presentación de esa voluminosa documentación nos hace retrasar.

Por tanto, propongo, y si algún grupo de la Cámara quiere otra propuesta que me lo diga ahora, si no someteríamos a votación la propuesta de presentación de conclusiones para elaborar el dictamen de la Comisión, orden del día para una reunión de esta Comisión el jueves a las cuatro y media de la tarde.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy de acuerdo..

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: ... (no se oye) ...tanto el Sr. González Bedoya, mi compañera Rosa Inés García o yo mismo, tenemos intervenciones en el Pleno del jueves. Mañana va a ser el único día que vamos a tener para trabajar en la preparación del Pleno, por lo menos otras veinticuatro horas serían imprescindibles, hablando con absoluta seriedad, para estudiar una documentación que es numérica, pero también se necesita reflexionar sobre ellas. Pensamos que es totalmente imposible por el hecho del Pleno del jueves,

y que los tres que estamos en la Comisión de la Caja Rural vamos a intervenir en el pleno del próximo jueves, tengamos el tiempo suficiente para hacer un estudio racional para elaborar y redactar unas conclusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo quería hacer una propuesta alternativa entonces. Puesto que estamos hablando de una documentación que no hemos examinado más que ligeramente todos los que estamos aquí, yo propongo que se deje a juicio de la Mesa de la Comisión la oportunidad o no de retrasar esas veinticuatro horas, que propone el Portavoz, a otras 48, hablando del sábado o del viernes, viendo la documentación.

Yo creo que si se somete a votación la proposición de fijar en el plazo de las 74, 48 o 120, que significaría hacer el sábado, y que quedara a juicio de la propia Mesa de la Comisión el fijar exactamente ese plazo, teniendo en cuenta la opinión previamente manifestada aquí de que a ser posible sea sobre el viernes o el sábado, en lugar del jueves, por las razones expuestas por todos.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: ... (no se oye). Hay que pronunciar el trabajo de veinticuatro horas o de cuarenta y ocho, entonces si salimos de aquí con que puede ser el jueves o puede ser el viernes, pues la preparación del pleno de pasado y de esto se va a complicar. Mientras que si decimos la fecha es el viernes a las cuatro de la tarde, pues preparamos el trabajo y lo hacemos el viernes. Nuestra propuesta pretendemos que sea lo más racional posible.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Silván, pero además de eso lo que tenemos que tener en cuenta, y quizás lo tiene esta Presidencia o lo debe en tener cuenta más que los demás, es que elementos extraños a la propia dinámica de esta Comisión quieran influir en el calendario de esta Comisión, y por eso quería preguntar al Portavoz del Grupo Popular, que antes ha hecho mención a la reunión de la Junta de Portavoces, que está prevista para el viernes, donde se podría fijar el Pleno para esta Comisión. Lo que no queremos es que, dentro del calendario que ha fijado sensatamente cada grupo de esta Cámara, que no se altere por elementos externos. Creo que la Junta de Portavoces es el viernes.

Sr. Bedoya, del Grupo Popular.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente.

Nuestro Grupo, por ir concluyendo, porque estamos, como decía antes el Sr. Linares, entrando en unas cuestiones más que de Comisión de diputados que nos podíamos reunir y fijar una fecha.

Mi Grupo no tiene problemas en cuanto a que se dé más o menos plazo, pero si que ruega el que el Pleno en el que se vayan a debatir las conclusiones se pueda celebrar como muy tarde el jueves de la semana que viene. Creo que no hay ningún obstáculo, porque una vez que se lleguen a las conclusiones de cada cual, bueno, pues cada cual tiene sus conclusiones y no hay lugar a más historias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Bedoya, pero eso no puede pasar más de un pacto de caballeros o de señoras, el hecho de que se asuma por los aquí presentes el hecho de que se convoque un pleno no más allá del jueves de la semana que viene, puesto que el procedimiento es que hay una Junta de Portavoces y que la Mesa de la Asamblea fije la fecha del Pleno como el orden del día del Pleno. Lo que no podemos, ni debe de ir ningún grupo, es decir previsoramente se va a tratar ese tema. Yo creo que mientras no estén concluidos los trabajos de Comisión no se podrá establecer ningún orden del día.

Entonces sometemos el hecho de que sea el viernes. Debo entender que por unanimidad fijamos la reunión de esta Comisión, con el orden del día de presentación de conclusiones para elaborar el dictamen de la Comisión, el viernes próximo, día 24, a las cuatro y media de la tarde.

Levantamos la sesión.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

\*\*\*\*\*





